

Convalidación de Títulos

Convalidación de títulos

Para certificar la validez de estudios realizados en Colombia o cursados en el exterior, es necesario realizar trámites específicos que permitan a los gobiernos corroborar la existencia tanto de la institución como del programa académico.

Si usted ha obtenido un diploma de pregrado o posgrado en Colombia y está interesado en capacitarse en el extranjero debe dirigirse inicialmente al Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El MEN constata que el título y otro tipo de documentos (acta de grado o calificaciones) correspondan a estudios ofrecidos por una institución autorizada. Una vez verificada esta información se coloca un sello que sirve para legalizar o apostillar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para este proceso es necesario verificar si el país de destino pertenece al convenio de La Haya, un acuerdo suscrito en 1961 y conformado por 87 estados.

Si su rumbo académico hace parte del acuerdo, la autenticidad del diploma debe ser certificada a través de una apostilla, es decir, una especie de calcomanía que incluye el nombre del estudiante y el tipo de documento, ente otros datos.

Convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras

(Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005)

La convalidación es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.

La información completa se encuentra en la [página web del Ministerio de Educación Nacional de Colombia](#).

Convalidación de Título-PASO A PASO

[Guía Convalidación de Títulos](#)

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/internacional/informacion-util/convalidacion-de-titulos>



Universidad Tecnológica
de Pereira